

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 12 DE MARZO DE 2009**

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (13:00) trece horas del día de hoy, jueves (12) doce de marzo del año (2009) dos mil nueve, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento el Olmo, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. JACINTO FAYA VIESCA.

Acto continuó el Presidente del Consejo General, sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual se encontraba en las carpetas entregadas a cada uno de los miembros del Consejo General.

- I. Lista de asistencia y quórum legal
- II. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de febrero de 2009
- III. Informe de la correspondencia recibida y despachada
- IV. Reintegración del Consejo General
- V. Nombramiento del titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila
- VI. Integración de las Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila
- VII. Dictámenes que rinde la Comisión de Contraloría y Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana respecto de los informes de ingresos y egresos que rinden los partidos políticos respecto del cuarto trimestre del año 2008
- VIII. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban a los titulares de las Direcciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.
- IX. Asuntos Generales
- X. Clausura

Mismo que fue aprobado por todos los integrantes con derecho a voto del Consejo General del Instituto, por lo que se desahogó en el orden indicado anteriormente.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La Lic. Paulina Cortés Flores, Secretaria Técnica del Organismo, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto, para poder declarar la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General Lic. Jacinto Faya Viesca; Consejeros Electorales: Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante; Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja; Lic. Rafael

Rodríguez Pantoja; Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez; Lic. Alejandro González Estrada; Lic. Manuel Gil Navarro.

Representantes Consejeros de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional Lic. Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Profr. Gregorio Contreras Pacheco y por el Partido Socialdemócrata, C. Samuel Acevedo Flores; Lic. Paulina Cortés Flores, Secretaria Técnica.

La Lic. Paulina Cortés Flores, Secretaria Técnica del Consejo General del Instituto, señaló la existencia del quórum legal, para sesionar.

REINTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL.

En desahogo de este punto el Consejero Presidente informó que como consecuencia de la reforma aprobada por el Congreso Local, daba la bienvenida a los Consejeros Electorales: Lic. José Manuel Gil Navarro y al Lic. Alejandro González Estrada, a quién se le había aceptado su renuncia al puesto que venía desempeñando como Secretario Ejecutivo.

En uso de la palabra, el Consejero Presidente señaló que con motivo de la nueva integración del Consejo General, presentaba su renuncia al cargo de Presidente del Consejo General. Y que de ser aceptada su renuncia al cargo, quedaría como Consejero Electoral Propietario hasta el año 2014.

No habiendo comentarios al respecto, lo sometió a la consideración del Consejo General, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 06/2009

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por mayoría de votos de los Consejeros Electorales presentes, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 27 fracción III de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como en el artículo 105 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. **ACUERDA:** aprobar en todos sus términos la renuncia presentada por el Lic. Jacinto Faya Viesca al cargo de Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En uso de la voz la Secretaria Técnica informó que con motivo de la aceptación de la renuncia del Lic. Jacinto Faya Viesca, y con fundamento en el artículo 114 del Código Electoral del Estado de Coahuila se procedería a realizar la votación, solicitando a los Consejeros Electorales depositar su voto en la urna.

En seguida se procedió a realizar el escrutinio de los votos; declarando que de acuerdo a la votación había resultado electo como Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 07/2009